



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 495 / 2015.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 492/2015 de fecha 19 de enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 47 de fecha 19 de Enero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 73/2015, de fecha 14 de enero de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de FERNANDO ANTONIO MENDIA ECHEVERRIA, con domicilio en
según siguiente detalle:

Razón Social	FERNANDO ANTONIO MENDIA ECHEVERRIA
Rut N°	
Giro	Galería de Arte
Rol N°	21.164
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre Tributario 2014, periodo Enero – Julio 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.